

EL ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA,

Trimestre. 1 peseta.
Año. 4 " "

En la provincia y el resto
de España.

Trimestre. 1'25 pesetas
Año. 5 " "

EXTRANJERO.

Año. 10 pesetas.

DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

DIRECTOR

DON RUFINO CANO DE RUEBA

ADMINISTRADOR

DON F. SANTIUSTE

OFICINAS: Grabador Espinosa,
número 1, e Isabel la Católica,
número 5, Segovia.

La cuestión de consumos.

Enarbó el Alcalde de Segovia, en la sesión del día 26, la bandera de protección á los intereses del pueblo segoviano y aplaudió el Cabildo; hasta quizá el público emocionable buscando siempre la presa imaginó que ocultos por la oratoria del señor Higuera pugnaban por no salir á la plaza nombres de personas conocidas en el movimiento industrial de esta población.

Ni lo uno ni lo otro; ni se han concretado cargos, ni se ha definido la causa que produjera el fraude, si es que existe.

Lamentamos de todas veras que en una sesión pública se dé cuenta de presuntos abusos sin presentar á continuación irrecusables pruebas de haberlos combatido, y más cuando nosotros entendemos que tales abusos solo pueden llevarse á efecto por impericia, tolerancia, ó dejación de las funciones administrativas del Ayuntamiento ó de sus Agentes.

Parece ser que existen conciertos celebrados con determinados contribuyentes para la introducción de especies que caen bajo la sanción de las tarifas del impuesto; y todas las que no están comprendidas en esos conciertos necesariamente han de ser adeudadas en los felatos de entrada, ó en el Central.

Por lo tanto, la defraudación solo puede reconocer una de dos causas; ó impericia al fijar las condiciones de concierto, ó abandono, ó falta de medios, para ejercer las funciones de inspección en los resguardos.

Si es lo primero, no debe extrañar al Ayuntamiento que salga de Segovia más harina de trigo que trigo entra, ni que en general se vea claro y patente el perjuicio para el Ayuntamiento en otra clase de artículos consumibles, por que el concierto supone un contrato por el cual el consumidor introduce las especies sin previo adeudo al precio de tarifa, mediante una cantidad alzada que paga al Ayuntamiento; y bien puede ocurrir que un contribuyente introduzca por ejemplo mil fanegas de grano y no se le hayan calculado sino ochocientas al determinar el precio del concierto, circunstancia que como se vé ó depende de otras aleatorias que no pudieron preverse al formalizar el contrato, ó de impericia al sentar el cálculo.

Si por el contrario, se lleva cuenta exacta de esas introducciones como de todas las demás y la diferencia entre la cantidad de especies que entra y la que transformada, ó sin transformar, sale obedece, no á errores derivados de malos cálculos al celebrar los conciertos, sino á otras causas, no pueden achacarse estas más que á deficiencias en la inspección y vigilancia que más que para pregonadas en las sesiones son para corregidas desde el despacho de la Alcaldía.

De cualquier modo la sesión del día 26, si de una parte pone de relieve el propósito consolador que el Concejo abriga de aplicar mano fuerte á todo desmán que ceda en perjuicio de los inte-

reses de Segovia, ha patentizado un censurable abandono incorregido hasta aquí en las importantísimas cuestiones de que el Ayuntamiento debiera no apartar la vista.

A remediar perjuicios va; y al excitarle nosotros para que no ceje en el camino, hemos de pedirle con preferencia que más debe extremar su vigilancia para que en los felatos y en los depósitos no se enriquezcan algunos industriales sin beneficio para el consumidor, que para atormentar á los agricultores y al comercio de buena fé más allá de donde la justicia demande.

Por allí puede filtrarse más dinero que por aquí, ó á lo menos eso creemos el noventa por ciento de los habitantes de Segovia.

SEÑOR GOBERNADOR:

Acaba V. S. de dictar un reglamento para cierto aspecto de la higiene y á todos nos pareció acertado y plausible cuanto en el se dispone.

Pero si lejos de acatarse estrictamente sus disposiciones se aplican de manera tan extensiva que casi es inconcebible, han de resultar arma de dos filos que lo mismo pueden servir para defender intereses sociales que para alarmarlos, y para enaltecer el principio de autoridad que para hacerle temido y odioso.

Se han acerado á nuestra Redacción algunos padres de familia quejándose de que á sus hijas se les obligue á proveerse de cierta cartilla, bajo pena de una multa, ó arresto subsidiario, cuando ellos podrian asegurar que para adoptar tal medida no existía motivo.

Ya suponemos que á veces la familia es la última que conoce determinadas faltas de algunos de sus miembros, mas también entendemos que no siendo estas de carácter mercenario y con tal publicidad y frecuencia repetidas que den motivo para que la Autoridad intervenga, no debe intervenir, y menos para constituir un manifiesto y legal estado de prostitución con el signo industrial que la tal cartilla confiere, deshonrando de un modo oficial y público venerables canas nacidas en la honradez del trabajo, aumentando amarguras que no tuvieran otro consuelo que la de producirse en las intimidades de la familia, y fomentando trascendentales disturbios en el hogar doméstico.

Dignas son de respeto estas consideraciones y aunque ni lo escaboso de la materia, ni la falta de autorización, nos permite concretar hechos, ni citar nombres, esperamos que V. S. hará porque el reglamento se cumpla en todas sus partes, con la corrección y delicadeza debidas, dando si fuere preciso órdenes verbales que marquen esa prudente regla de conducta que debe distinguir á toda entidad encargada de aplicar las leyes, ó de auxiliar á su aplicación.

Efemérides Segovianas.

25 DE JULIO DE 1563.

Nació el Segoviano Fray Valeriano de Espinosa.

Fray Valeriano de Espinosa nació en Segovia el 25 de Julio de 1563 siendo bautizado en la parroquia de San Clemente el 1.º de Agosto en cuyo

acto le dieron el nombre de Diego; sus padres de escasa fortuna fueron Rodrigo de Espinosa y María Díez los que notando la aplicación de su hijo en las primeras letras y en la Gramática latina que estudió en Segovia hicieron un esfuerzo para que estudiase Artes y Teología en Alcalá á donde marchó y donde viviendo en compañía de otros dos escolares segovianos les inculcó juntamente con el oriado que á los tres servía, el tomar el hábito cisterciense como lo hicieron todos aunque en Convento distinto, ingresando Diego en el de Nuestra Señora de Nogales, situado entre Benavente y la Bañeza el 6 de Abril de 1582 mudando el nombre de pila por el de Valeriano que adoptó.

Al año de profesar le mandaron á estudiar al Convento de Monte de Ramo en Galicia, siendo escogido por su religión vista su aplicación y talento para estudiar Teología en el Convento de Alcalá y después fué nombrado pasante en el Convento de Parazuelos; encargado por el general de su orden para sustentar en Alcalá el acto mayor de su religión, tan bien cumplió que se le mandó quedarse por maestro de estudiantes en este colegio y habiendo el siguiente año ido á lo mismo á Salamanca, recibió en aquellas escuelas el grado de Bachiller en Teología el 26 de Abril de 1587; leyó artes en un colegio de su religión junto á Medina de Pomar, llamado Rioeco, Teología en San Martín de Castañeda, en Sanabria, en Parazuelos y en Salamanca, siendo nombrado Abad del colegio de este último punto y visitador del colegio de Santiago escribiendo por este tiempo comentarios á las constituciones de Clemente VIII los que imprimieron en Salamanca el 1602. En la Universidad de Orense se licenció en Teología el 27 de Marzo de 1605 y se doctoró el siguiente día.

No estando conforme con algunas cosas que consideró inconvenientes á la observancia de su religión y teniendo la franqueza de decirlo, fué perseguido y se retiró á su Convento y celda donde escribió *Centinela del alma* en dos libros, *Guía de religiosos* en tres libros y otros escritos publicándose la *Guía* en Valladolid el 1623. Mandado á la Abadía de Monte de Ramo, fué posteriormente nombrado definidor de la orden y el 6 de Mayo de 1623 en el capítulo general que en Parazuelos celebró su religión, general de la orden aprovechando este elevado cargo para conseguir traer de Roma los cuerpos de San Valeriano y Santa Flora que fueron recibidos y colocados con gran solemnidad en el Convento de Nogales el 3 de Mayo de 1625 y terminado el trienio de su generalato se retiró á cuidar de su achacosa salud al Convento de Madrid, donde falleció el 23 de Junio de 1634, siendo sepultado en el mismo, en la bóveda de la capilla de nuestra Señora del Destierro con gran aparato y honores de general de la orden.

1 DE AGOSTO DE 1492.

Los judíos de Segovia se trasladan de la ciudad al valle de las Tenerías.

Conquistada Granada por los Reyes Católicos se mandó por edicto público la salida de todos los judíos que habitasen los reinos de Castilla y Aragón en término de cuatro meses ó su conversión al cristianismo y cumplido este plazo el 1.º de Agosto de 1492, los judíos de Segovia temiendo al entonces Corregidor de nuestra Ciudad D.º Sánchez de Quesada, abandonaron sus casas de la Ciudad, saliendo á los campos y enviando emisarios á los Reyes pidiendo dilación de la orden y estableciéndose en el valle de las Tenerías y campo del Hora-

rio, llamado así por tener allí sus sepulcros, albergándose en las sepulturas de sus mismos difuntos y en las cavernas de las peñas. Algunas personas de Segovia aprovecharon esta ocasión para predicarles y lograr su conversión logrando que algunos se convirtieran y bautizaran dando nombre al lugar que se cambió el de Campo del Horario por el de Prado Santo.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Valladolid y Julio 1901.

Notas de Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 26 DE JULIO.

Con solo dos concejales (1) da comienzo la sesión, lo cual prueba cuán puntuales suelen ser en casos tales en la edil Corporación.

Leída y aprobada el acta de la anterior entran en la sala los señores Terradillos, Well, Sanchez y Ondero.

Comienza el despacho ordinario tratándose de cosas fúnebres, ó sea de Cementerio y con tal motivo se habla de la concesión de terrenos para panteones; de cierta morada fúnebre que se intentaba construir sin concesión; de abusos en el acotamiento de terrenos, con pérdida de 150 pesetas por metro para los intereses municipales; de la necesidad de dividir en zonas el mortuorio recinto, señalando á cada una equitativos precios, etc. etc., todo lo cual pasa á informe de la Comisión del Camposanto.

Dáse lectura de una instancia de los representantes del gremio de labradores del barrio del Mercado, solicitando un concierto para el pago de los derechos correspondientes á los granos que recolecten en el año actual.

A esta instancia acompaña un informe del Visitador del ramo, quien cree deben pagar los peticionarios 2500 pesetas de adeudo, ó sea la misma cantidad que ingresaron en el año último.

En desacuerdo con este informe opina la Comisión que pueda admitirse el concierto que solicitan los labradores por la suma de 1750 pesetas y teniendo en cuenta que la cosecha de este año acusa rendimientos muy escasos, comparada con la del anterior.

El señor Ondero impugna este dictamen empleando algunas frases que la Presidencia y el señor Well se apresuran á rechazar con energía y las cuales explica el señor Ondero en el sentido de que no ha sido su ánimo ofender ni molestar á los Concejales y la defiende el señor Lotero como Presidente de la Comisión de Hacienda rebatiendo los argumentos de contrario y pintando con sombrías tintas el resultado de la cosecha, que califica de mediana, hasta el punto, dice, de que alguno de los labradores del Mercado han de pasar una grave crisis en el invierno.

Rectifica el señor Ondero queriendo demostrar con datos aducidos por el Visitador que el término medio para estos conciertos es de 4000 pesetas y que en este año debieran pagar los labradores lo menos 3000.

Lotero.—¿Y las 2000 fanegas que sacan para sembrar? ¿No deben rebajarse?

Ondero.—Perfectamente, pero una suma de 2000 fanegas supone un producto de 10000 y 10000 fanegas deben rendir al Ayuntamiento 3750 pesetas.

Lotero.—¿Y las heladas? ¿Y las tormentas? ¿No alteran ese cálculo? ¿O es que las cosechas están libres de accidentes atmosféricos?

La Presidencia hace el resumen del debate y queda aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, disponiendo el Cabildo se lleve una intervención en los fieltos de los granos que introduzcan los labradores del Mercado.

De conformidad á lo informado por las Comisiones de Fomento, sección primera, é Industrias se acuerda colocar bancos de piedra y algunos focos eléctricos en las Plazuelas de los Huertos y del Alcazar.

Se nombra al Regidor Sindico de turno para que concurre al acto de la entrega en Caja de los mozos del reemplazo del año actual.

Propone el señor Ondero se dé una gratificación al cabo de serenones por los servicios que viene prestando sin disfrutar más sueldo que el de vigilante nocturno y otra al cocherito, ó lacayo, del Ayuntamiento.

El Alcalde señor Martín Higuera y el segundo Teniente Alcalde señor Lotero.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda proponga á la Alcaldía la forma y cuantía de las gratificaciones pedidas por el señor Ondero, y que se paguen, así como los gastos de las Comisiones que fuerón á Madrid y al Espinar á la consagración y recibimiento del señor Obispo, del capítulo de imprevistos.

El señor Well hace una pregunta á la Presidencia concebida en los siguientes términos:

¿Se puede saber porqué las mercancías que entran en Segovia se aforan unas en los fieltos y otras en el centro?

Presidente.—Me alegro que el señor Well haya tocado ese punto, que tiene muchísima importancia. Hay dos mociones, una del señor Saez y otra del señor Lotero relacionadas con el ramo de consumos y se hace necesario resolverlas.

Me parece escandaloso que ingresen mensualmente 9.000 pesetas líquidas y no es posible continuar de esta manera, pues tendríamos que declarar esta casa en quiebra. Yo prepondría que se suprima si fuese posible el Centro de Consumos, ese cantón donde hay ciertos empleados mal avenidos con las buenas formas y urge que la Comisión estudie y resuelva pronto el modo de hacer más productiva la renta de consumos.

Lotero.—La moción de nuestro digno compañero señor Saez exige por lo radical maduro estudio y no es oportuno ahora resolverla, y la presentada por mi, referente á la amortización de plazas en el cuerpo de consumos no debo yo informarla, por aquello de que no me parece bien ser juez y parte. Esto, sin embargo, no rehuyo prestar mi cooperación á la Presidencia para abordar el problema delicado y espinoso de la recaudación de una renta que es la principal fuente de riqueza del Municipio, pues yo sé sacrificarme en bien de los intereses de Segovia.

Sanchez.—Tengo entendido que en el Centro de Consumos se venden géneros y mercancías al por menor y eso es un abuso que no debe consentirse por cuanto perjudica á los industriales de la Capital.

Presidencia.—Pues hay otra cosa. En ese centro se depositan bocoyes de alcohol que se aforan como de 60 grados y luego se rebajan allí mismo y salen con un líquido de 10 á 15 grados. ¿Quereis saber más? Pues sucede que en los conciertos celebrados con los fabricantes de harinas ha dejado de percibir el Ayuntamiento desde que existen muy cerca de treinta mil pesetas.

Hay que investigar y corregir todas estas cosas que afectan á la recta administración del pueblo de Segovia y suceda lo que quiera.

El señor Terradillos en el paroxismo de la alegría dice que debiera escribirse el acta de esta sesión en letras de oro, pues pocas veces se ha tratado con tanto brio de los intereses del pueblo.

La Presidencia apela al patriotismo de todos los Concejales confiada en que secundarán la campaña de moralidad administrativa que ahora se inicia, aunque para ello haya que pasar por encima de todo. Desgraciado, dice, del Concejal que en este asunto vaya en contra del Alcalde, pues arrostraría las iras de la opinión pública.

Se acuerda por unanimidad que la Comisión de Hacienda se coupe sin levantar mano en aquilatar la renta de Consumos y que informe sobre los medios de impedir los hechos denunciados.

A moción del señor Ondero se acuerda también que venga en el estribo del coche correo desde la Estación un dependiente del ramo de Consumos, si aquel sigue admitiendo viajeros y equipajes y que se ponga en el fieltos de los Cañuelos un rotulo en gruesos caracteres con estas palabras: *paso y parada de coches*, para que puedan ser reconocidos los que entran en la Ciudad.

El señor Well pregunta si hay medio de evitar el acaparamiento en el mercado de los artículos de consumo por los perjuicios que esto produce al vecindario y le contesta la Presidencia que la taxa ya no existe, y por el contrario, la ley admite la libre contratación, pero ofrece poner toda clase de trabas legales posibles á fin de corregir ó al menos minorar ese abuso que tantos perjuicios causa al vecindario de Segovia.

El señor Lotero pide se rellenen las hoyas abiertas en el sitio donde se celebró la fiesta del *Arbol* para evitar desgracias, por ser aquel un cordel de paso para personas y ganados.

La Presidencia promete atender al ruego del señor Lotero.

Estado de fondos, existencia líquida disponible.... 000.

EL REVISTERO.

CRONICA.

El día de Santiago, según habíamos anunciado á nuestros lectores llegó á Segovia el nuevo Obispo de esta Diócesis Ilmo. señor don José Cadena y Eleta.

El solemne recibimiento que le hizo la población en masa y las demostraciones de cariño que recibió por todo el trayecto que hubo de recorrer hasta llegar á la Catedral conmovieron profundamente á Su Ilustrísima; así lo reveló en la sentida plática que pronunció desde el púlpito para saludar al pueblo segoviano.

Penal de muerte.

En el próximo cuatrimestre se verá en juicio por jurados la causa seguida contra Mariano Andrés Lobo vecino de Vegafria acusado de asesinato en la persona de Pedro Cárdena juez municipal de dicho pueblo.

Tenemos entendido que el ministerio fiscal pide para el procesado la pena de muerte.

Este ha encargado de su defensa á nuestro director don Rufino Cano de Rueda.

Resolución de actualidad

El Pueblo de Valencia relata un litigio habido entre un individuo que deseaba inscribir á una hija suya en el Registro civil con el nombre de *Electra* y el juez municipal que se negaba á tal pretensión, fundándose en la potestad que tienen los jueces para rechazar los nombres que parezcan impropios de personas.

En el asunto ha intervenido también el juez de primera instancia, á quien se sometió el litigio y opinó lo mismo que su compañero el municipal.

Posteriormente se entabló recurso ante la Dirección general de los Registros, y ésta, en resolución reciente, ha revocado el auto de los juzgados, mandando que se acceda á la citada inscripción.

El considerando principal, fundamento de la resolución, dice así.

“Considerando que el nombre de *Electra* se viene aplicando actualmente á una personalidad, en la que se simbolizan ideas y sentimientos levantados, y que, por lo tanto, no se puede considerar lo comprendido entre los que debe rechazar el encargado del Registro civil, conforme al artículo 34, regla primera del reglamento del Registro civil...”

Por Real orden de 15 de Julio ha sido nombrado Fiel contraste-marcador de oro y plata nuestro estimado amigo don Julio Duque, á quien se ha expedido y hecho entrega del correspondiente título.

Un dependiente del Café Montañés, ha estado á punto de ser víctima de los efectos de la cocaína que usó como anestésico ante el rabioso dolor de muelas que sentía.

Merced á la rápida asistencia del médico señor Velao y del farmacéutico señor Llovet, pudo dominarse el estado de intoxicación en que se encontraba el paciente.

El domingo hizo un año que falleció el señor don Manuel Entero Hernández, Secretario del Ayuntamiento de esta capital y persona apreciable por todo Segovia.

Con tan triste motivo reiteramos á su viuda doña Juana Herranz y á nuestros amigos los hijos del finado el testimonio del más sincero pésame.

Ha fallecido en Calahorra, donde se hallaba accidentalmente, el Ilustre Cardenal Casojares Arzobispo electo de Zaragoza donde se le había trasladado desde Valladolid.

La noticia de su muerte ha causado en España general sentimiento.

Don Anselmo Carrtero, conocido fabricante de harinas de esta Capital, dirige un comunicado al señor Director del *Diario de Avisos* mostrándose sorprendido por las declaraciones que el señor Alcalde hizo en la sesión del viernes, respecto á los conciertos que el propio Ayuntamiento celebra con los fabricantes de harinas y después de protestar enérgicamente, pide con sobra de razón que por la misma autoridad se depuren los hechos graves á

que se refieren sus acusaciones para que estas no queden en el aire lastimando el buen nombre de todos.

Respondiendo también á las denuncias formuladas por el señor Alcalde en la sesión del viernes, acude á la publicidad un conocido comerciante de esta localidad para explicar al señor Higuera la fórmula sencilla por la cual cambia de grados el alcohol que se afora en el centro sin que resulte por ello defraudada la administración municipal como ha supuesto dicho señor Alcalde.

La fórmula es la siguiente:
Se toma por ejemplo 192 litros de aguardiente de 68° Gay-Lussac: se le adicionan 128 litros de agua, y ya tenemos 320 litros de aguardiente de 17° Cartivi ó 41 Gay Lussac. En todas estas operaciones interviene el personal de consumos en el Centro, y cuando se realizan, se hacen los oportunos cargo y data en las respectivas cuentas según la graduación, puesto que el pago se realiza por litro y grado y no al peso como en las patatas; no pudiendo existir defraudación alguna y mucho menos daño en la sustancia.

El Ministro de Instrucción pública parece que tiene el decidido propósito de regular por completo el pago de los maestros.

Y como esto no se consigue interin no cobren directamente del Estado, á semejanza de los funcionarios del mismo, suponemos y esperamos que este sea el paso inmediato del señor Conde de Romanones en tan importante asunto.

No caben ya más reformas en este sentido.

Ha ocurrido en La Granja un lamentable suceso que ha llenado de consternación al vecindario de aquel pueblo.

El niño Mariano Pascual de doce años de edad é hijo de una apreciable familia, que se hallaba trillando con algunos amigos en las eras recibió de una de las caballerías que guiaba tan tremenda coz en la cabeza que falleció á las pocas horas á pesar de la inmediata asistencia facultativa que le prestaron los médicos señores Velasco y Santana, veraneante este último que se encontraba próximo al lugar del suceso.

Ha salido con dirección á Zamora donde pasará una temporada el Diputado á Cortes señor don Angel Galarza.

Se halla vacante la plaza de maestro de la fundación de don Diego de Ochoa y Ondátegui, elemental y superior, agregada á este Instituto, cuya provisión corresponde al Claustro de profesores, dotada con 1500 pesetas anuales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias antes del 31 de Agosto, al señor Director del Instituto, acompañando los títulos y demás documentos que puedan reunir para acreditar su aptitud.

Por la fiscalía de esta Audiencia provincial se ha pasado una circular á todos los fiscales, para que el primero de Agosto tomen posesión de sus cargos, dando cuenta inmediata á esta fiscalía de haberlo verificado.

Ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de esta provincia don Aurelio Monis Riera, oficial primero de la Dirección general de la Deuda.

Circular del señor Gobernador.

"Gobierno civil de la provincia de Segovia.—Servicio Agronómico nacional.—Llegada la época de formar la Estadística anual de producción de cereales y leguminosas, los señores Alcaldes de esta provincia, se servirán remitir antes del 22 de Agosto próximo, al señor Ingeniero Agrónomo, cumplimentados, los estados cuyos modelos se insertan á continuación, consignando en ellos con la mayor exactitud posible los datos que en el mismo se especifican.

En el plazo fijado se cumplirá este importante servicio, ajustándose en todo á la verdad estricta de la producción obtenida en la cosecha actual, y siendo servicio que me está muy recomendado por la Superioridad, exigiré con todo rigor las responsabilidades que haya lugar á los señores Alcaldes que á ello se hagan acreedores, por su morosi-

dad ó inexactitud en el cumplimiento de este servicio.

Segovia 18 de Julio de 1901.—El Gobernador, Leopoldo González Revilla.
(Los modelos á que se refiere la precedente circular, se insertan en el citado Boletín Oficial.)

Con el día primero de Agosto comienza la recaudación de las contribuciones é impuestos correspondiente al tercer trimestre del año actual.

El inteligente funcionario de la Diputación provincial y amigo nuestro don Pío de Frutos Córdoba, ha publicado en *La Gaceta de Administración Local*, con el título de *La Agregación de Municipios*, un extenso y bien escrito artículo que revela la gran competencia que el señor de Frutos tiene en materia administrativa, ya de antiguo reconocida por nosotros.

La falta de espacio nos priva del gusto de darle á conocer á nuestros lectores.

A pesar de las órdenes del señor Alcalde de que se vigile á los expendedores de leche, siguen estos vendiéndola en condiciones deplorables.

Si los Agentes municipales tuvieran un poco más de cuidado y de mejor vigilancia verían, como lo ve todo el mundo, que los vendedores tienen ya sus portales y escondrijos para adulterar la leche y de este modo triplicar su cantidad.

No es bastante, señor Alcalde, con ir dos ó más municipales con su termómetro anunciando cuales son sus propósitos, pues apenas ellos se separan comienzan la obra ingrata de los vendedores. Es necesaria otra forma de vigilar.

Exposición provincial.

La Comisión ejecutiva ha acordado prorrogar el plazo de inscripción y presentación de cédulas hasta el día 15 de Agosto, y el de presentación de productos hasta el 20.

No se podrán presentar más que una ó dos cabezas de cada especie de ganados y la permanencia de estos con la exposición no podrá bajar de cinco días ni exceder de diez, siendo el orden de presentación el siguiente:

Vacuno del 25 de Agosto hasta el 5 de Septiembre, caballar, mular y asnal desde el 6 hasta el 15, lanar desde el 16 hasta el 25 inclusive.

El cabrío, puede admitirse por lotes y no tiene tiempo fijo de permanencia.

Ha terminado el plazo para la adquisición de solicitudes en el concurso anunciado para la provisión de la Cátedra de Francés, vacante en la escuela de Artes y Oficios.

Compone la junta que ha de elegir al nuevo profesor, los señores siguientes:

- Don Julio Páramo.
- Don Atilano González Ligeró.
- Don José Ramirez Díaz.
- Don Francisco Santiuste.
- Don Antonio Well.
- Don Eleuterio Ondero.

Conocemos la rectitud y buenos propósitos de estos señores y estamos seguros que la elección recaerá en el aspirante que mayores méritos reuna.

Teatro Miñón.

Buena entrada y concurrencia selecta, ocupando todos los palcos y casi todas las butacas, hemos observado en las dos últimas funciones con que Valentín García nos ha obsequiado trayendo desde La Granja la compañía que dirige.

Ningún tiempo tan apropiado como este en Segovia para asistir al Teatro Miñón y ninguna compañía tan merecedora de que se premien sus esfuerzos, pues ha de notarse que cada noche nos dá un estreno. Las dos obritas restantes son siempre de las aceptadas con éxito en Madrid.

El sábado *Viento en popa* y anoche la *Balada de la luz*, precioso melodrama lírico de Selles han sido estrenos premiados muy justamente con el aplauso del pueblo segoviano.

En adelante iremos conociendo las mejores obras estrenadas en la Corte si en las funciones que los miércoles y sábados vendrá Valentín á darnos se encuentra el teatro tan animado como hasta aquí.

Los trabajos para la instalación de la Exposición provincial van muy adelantados.

Se proyecta la celebración de algunos festejos que coincidan con acto tan importante para Segovia.

DE LETRAS.

Hemos recibido el número correspondiente al presente mes, de la revista *Por Esos Mundos...* que ha mejorado notablemente las condiciones y forma en que venía publicándose.

De hoy en adelante *Por Esos Mundos...* saldrá una vez al mes, en un volumen de 104 páginas, estampado en rico papel estucado y con magníficos grabados, de modo que puede competir con los mejores *Magazines* de su clase que se publican en Inglaterra y América.

Más de cien ilustraciones aparecen en el volumen que tenemos á la vista, el cual publica, entre otros interesantes artículos, una información de *La Reina y su Regencia*, con retratos de los personajes que desde 1885 hasta el presente han tomado parte en el Gobierno de la nación; *Recuerdos del teatro*, por Eusebio Blasco; una interesantísima novela titulada *Artista en crímenes*, y dos bonitas crónicas, ilustradas con más de cuarenta fotografías, que se refieren á teatros y actualidades.

Todo por el ínfimo precio de cincuenta céntimos de pesetas.

Sigue *Blanco y Negro* cultivando con verdadero éxito las ferias y fiestas que en el veraneo celebran la mayor parte de las provincias. En su último número, dedica á la hermosa Valencia la mayor parte de sus páginas con profusión de interesantes fotografías y artículos muy pintorescos de Luis Morote, Rodrigo Soriano y Ginés de Pasamonte, y dos planas en colores de Emilio Sala y Xaudaró. En el resto del número, notable también por sus escogidos trabajos, figuran un precioso cuento de José de Roure ilustrado en colores y una poesía festiva de Limendoux con un dibujo en color de Rojas. Trae, como siempre, las últimas notas de la semana en su sección de *Actualidades*.

El interés de *Nuevo Mundo* de ésta semana pueda juzgarse por el siguiente sumario:

"Los sucesos de Zaragoza".—"La feria de Valencia".—"La Brigada torpedista del Ferrol".—"La célebre villa de Toboso".—"El ferrocarril de Arganda á Morata".—"El Submarino francés *Zéden*".—"El dique de Mahón".—"Crispi".—"El nuevo ministro y sub-secretario de Gobernación".—Cuentos, crónicas de Mundano y Taboada, historietas cómicas, pasatiempos, planas artísticas en colores y la célebre novela *El Misterio de un coche simón*. Todo impreso con gran lujo y con el buen gusto que acostumbra, por veinte céntimos.

En su notable número de esta semana publica *Blanco y Negro* la continuación de sus viajes de veraneo, correspondiendo el turno á Santander, de cuyos principales puntos de vista ofrece interesantes fotografías adoptadas con preciosas orlas en color; originales literarios de López de Saa, Gabaldón, Catarineu, Pérez Zúñiga, Blanca de los Ríos, Limendoux, etc., con preciosos dibujos en negro y en colores de Méndez Bringa, Rojas, Ramos Artañ y Andrade, actualidades de tanto interés como la muerte del cardenal Cascajares, los Juegos florales de Valencia y Castellón, la guerra anglo-boer y una graciosísima historieta titulada *Lo que piensa Sa-gasta*.

NUESTROS MERCADOS.

SEGOVIA.
 Trigo á 44 reales las 94 libras.
 Cebada á 22 y 1/2 idem, fanega.
 Centeno á 33 idem, idem.
 Algarrobas á 37 idem, idem.

VALLADOLID.
 Trigo á 46 reales las 94 libras.
 Centeno á 33 idem, la fanega.

Algarrobas á 32 idem, idem.
 Cebada á 26 idem, idem.

MEDINA DEL CAMPO.
 Trigo á 45 y 1/2 reales las 94 libras.
 Algarrobas á 26 idem, la fanega.
 Centeno á 34 idem, idem.
 Cebada á 25 y 1/2 idem, idem.

OLMEDO.

Trigo á 45 reales la fanega.
 Cebada á 24 idem, idem.
 Centeno á 33 idem, idem.

MERCADOS DE LANAS.

Se pagan á 47 reales la arroba, negra basta; negra fina á 50; blanca fina á 50 y blanca basta á 46.

SECCION DE ANUNCIOS.

Servicios
 de la Compañía Trasatlántica
 DE BARCELONA.

Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.

LÍNEAS DE CUBA Y MEJICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor Alfonso XIII, capitán D. M. DESCHAMPS.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Buenos Aires, capitán D. G. AMEZAGA.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor de Pená, capitán D. M. QUEVEDO.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor Antonio López capitán, D. J. CASTELLÁ.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor P. de Santrústegui, capitán D. A. ROLDÓS.

LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor Méjico capitán D. J. OSLE.

LÍNEA DE FERNANDO POO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor Ciudad Condal, capitán D. J. CALZADA.

LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, capitán D. A. MARROIG.

LÍNEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.—Cádiz: Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía.—Vigo: Don Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Boch Hermanos.—Valencia: Sres. Yvens y Comp.—Málaga: D. Antonio Duarte.—Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.—Linea de Cuba-servicio del 20, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la Linea de Venezuela-Colombia, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

PILDORAS DEFRESNE
 A LA PANCREATINA
 Adaptada por la Armada y los Hospitales de París
 el más poderoso DIGESTIVO el más completo
 Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los féculentos.
 La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
 POLVO - ELIXIR
 En todas las buenas Farmacias de España.

IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE F. SANTIUSTE
 Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.—SEGOVIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para los Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo á precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de cauchuct.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable
 contra la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opitacion, la Escrófula, etc.
 Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
 Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25.—JARABE, 3 fr.

El único Legítimo
VINO DEFRESNE
 con PEPTONA
 es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
 PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y EN TODAS FARMACIAS.



DEPOSITO GENERAL
 Sr. Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Las 3 Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
 DE PARIS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANK
 Purgativos, Depurativos y Antisépticos,
 Contre el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias:
JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA
 Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.
 Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajas azules metálicas y sobre sus envoltorios.
 Toda caja de carton ú otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa
 Paris, Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Segovia: 1901.—Imprenta de Santiuste.